





Puebla, Pue., a 05 de noviembre de 2013

### MINUTA DE REUNIÓN DE TRABAJO DEL CONSEJO CIUDADANO DE DESARROLLO URBANO.

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las nueve horas con veintiún minutos del día cinco de noviembre del año dos mil trece, en la Sala de Juntas del Instituto Municipal de Planeación, ubicada en 8 oriente 1014, interior del Paseo de San Francisco, Barrio El Alto, Puebla, Pue; con fundamento en lo establecido en los artículos 176 fracción VII, 177 fracción I, 178 fracción IV, 181, 183, 184, 185, 186, 188 del Código Reglamentario para el Municipio de Puebla, y en cumplimiento al artículo 203 fracción III del mismo ordenamiento, se reunieron las siguientes personas:

#### **CONSEJEROS**

Arg. María Eva Muñoz Gutiérrez. Consejera Suplente del Arg. Arturo Barbosa Prieto Arg. Rufino Martínez Bruno. Secretario del Consejo de Desarrollo Urbano. Urb. Liliana Olmos Cruz. Conseiera. Blanca Aurora Carrera González. Conseiera. Arg. Peter Theiss Peterson. Consejero. Arg. Víctor Manuel Terán Bonilla. Consejero. Ing. José Luis Piñera de la Fuente. Consejero. Arg. Sergio Villalón v Rodríguez. Conseiero. Ing. Jorge E. Flores Ortega. Consejero.

#### **AUTORIDADES E INVITADOS**

Regidor David Méndez Márquez. Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y

Obras Públicas.

Dra. María Elena Rubí Espinosa. Subdirectora de Planeación de la Secretaría de

Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

Arq. Elodia Márquez Cabrera. Comisionada de Relaciones Institucionales de la

Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras

Públicas.

Víctor Hugo Alcántara Juárez. Asesor de la Regidora Ma. de Lourdes Dib y

Álvarez.

Arq. Julio Gonzalo Montero Peña. Asesor de la Secretaría de Desarrollo

Urbano y Obras Públicas.

Lic. Alejandro Ávila Fraginals. Analista Consultivo "A" de la Secretaría Ejecutiva del

Consejo de Participación Ciudadana.

Lic. Felipe de Jesús González Camarena. Secretario Ejecutivo del Consejo de Participación

Ciudadana.

Con el propósito de celebrar reunión de trabajo correspondiente al mes de noviembre de 2013 bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA







Puebla, Pue., a 05 de noviembre de 2013

- Lista de asistencia, declaratoria del guórum y apertura de la sesión.
- 2. Lectura del orden del día y aprobación del acta de la sesión anterior.
- 3. Dialogo sobre el documento con respecto a los comentarios del Consejo Ciudadano de Desarrollo Urbano al Programa Parcial de Desarrollo Urbano Sustentable de Valsequillo, presentado ante el Instituto Municipal de Planeación, atendiendo a la consulta ciudadana.
- Información sobre el documento presentado por el Consejo Interdisciplinario al Instituto Municipal de Planeación, sobre las propuestas al mismo Programa, donde intervenimos varios organismos de participación ciudadana.
  - Comentarios de los consejeros.
- 5. Informe sobre los comentarios de los consejeros sobre los capítulos de Antecedentes y Diagnóstico de la Actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable de Puebla.
- 6. Asuntos Generales:
  - Recapitulación de acuerdos.
  - Orden del día de la siguiente sesión.

# LISTA DE ASISTENCIA, DECLARATORIA DEL QUÓRUM Y APERTURA DE LA SESIÓN.

**Arq. Rufino Martínez Bruno.-** Saludó a los consejeros e informó que el presidente de éste Consejo pidió que los sustituyeran en virtud de que tiene un compro ineludible. Aclaró que si en transcurso de la sesión si hubiera quórum se aprobaran los acuerdos sino quedarán pendientes. Solicitó a todos y a la Secretaría Ejecutiva en virtud de que hay muchos consejeros que pertenecen al Consejo de Desarrollo Urbano o por lo menos están anotados sin embargo hay muchos que ya no asisten. Y según disposiciones del COREMUN Consejero que tenga cuatro faltas consecutivas deja de tener los derechos como consejero. Pidió, de ser factible, el próximo mes tener una evaluación de los miembros de éste Consejo. Quiénes siguen perteneciendo, quienes por su inasistencia dejan de serlo y ver la posibilidad de volverlos a invitar.

#### LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

**Arq. Rufino Martínez Bruno.-** Dio lectura al orden del día y se aprobó el acta de la sesión anterior .Pasó al punto tres.

DIALOGO SOBRE EL DOCUMENTO CON RESPECTO A LOS COMENTARIOS DEL CONSEJO CIUDADANO DE DESARROLLO URBANO AL PROGRAMA PARCIAL DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE DE VALSEQUILLO, PRESENTADO ANTE EL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN, ATENDIENDO A LA CONSULTA CIUDADANA.

**Arq. Rufino Martínez Bruno.-** Recordó que en meses anteriores presentó a los consejeros el procedimiento completo de una consulta pública y les había comentado todo el procedimiento que el Ayuntamiento debía seguir en relación a la forma de exposición, al tiempo, al periodo de emitir comentarios, la publicación en el periódico de mayor circulación y todos estuvimos conscientes de que si quisiéramos emitir una opinión respecto al Plan, teníamos tiempo y formas para hacerlo.

Desafortunadamente en éste Consejo nunca se nos facilitó el documento completo del Programa Parcial de Desarrollo Sustentable de Valsequillo. Por un lado nunca lo conocimos, por el otro lado nos llegó una







Puebla, Pue., a 05 de noviembre de 2013

invitación a través del Regidor Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obra Pública que fue el medio por el cual nos enteramos que éste Plan Parcial iniciaba su proceso de consulta pública. Preguntó si los consejeros recibieron ésta información y si tuvieron la oportunidad de leerlo y emitir algún comentario. Agradeció al Regidor David Méndez su asistencia a la reunión del Consejo. Comentó que tienen una pequeña duda en relación al proceso de consulta pública y quiere hacerla notar.

Mencionó que la Ley de Desarrollo Urbano es muy clara: dice que cualquier anteproyecto de Programa deberá ser difundido en el periódico de mayor circulación pero debe ser un extracto lo suficientemente amplio para que todos los ciudadanos tengan la oportunidad de comentar al respecto. Y da la casualidad que ese comentario fue escaso una cuartilla. Supone que en una cuartilla no se puede resumir el contenido de un Plan Parcial. Esa es la primera deficiencia de esa convocatoria. Segunda, va a revisar nuevamente la Ley porque la consulta pública y el tiempo en que los ciudadanos puedan ejercer el derecho de opinar deben ser de 10 días hábiles y en ésta ocasión nos dieron tres.

El Presidente de éste Consejo hizo el acopio de todas las opiniones de nuestros consejeros, que opinaban del Plan y las hizo llegar al Coordinador del IMPLAN. Su respuesta fue la siguiente: "Fíjese que el periodo para recibir comentarios se ha cerrado". Otra anomalía en proceso de consulta.

Creo que hemos encontrado tres pequeñas observaciones. Informó que el Presidente del Consejo de Desarrollo envió su opinión al Coordinador del IMPLAN y que la envió también a los consejeros.

Exhortó a los consejeros a que expresen lo que opinan primero del Plan, segundo del proceso de consulta pública de ese plan y poder llegar algunos acuerdos.

**Ing. José Luis Piñera de la Fuente.-** Respecto a los días, opinó que es una pugna entre dos grupos del mismo partido, entre la administración saliente y la entrante y fue como un madruguete. En cuanto a la parte técnica del Plan no está mal, consideró que beneficia más de lo que perjudica. Técnicamente es un buen plan, el problema es un antagonismo político.

**Arq. Peter Theiss Peterson.-** Dijo que el Consejo debería opinar en cualquier momento como un proceso constante sobre cualquier tema, por lo que se tiene que dar seguimiento y evaluación a los proyectos que se plantean, estableciendo objetivos a corto y a largo plazo. El Consejo siempre debe poder opinar y entender esto con más continuidad.

**Dra. María Elena Rubí Espinosa.-** Me parece que cuando el que el Regidor David Méndez Márquez hizo la invitación a conocer el Programa de Valsequillo, fue hace más de un mes, en donde invitó entre otras personas al Presidente de éste Consejo. Era un documento que se entregó para la revisión correspondiente. Yo no estuve presente en esa sesión, estoy diciendo lo que tengo de conocimiento. Yo supongo que el Presidente del Consejo repartió entre los consejeros ese documento para su análisis. Posteriormente se hace formalmente la convocatoria de consulta pública y se da un tiempo que puede ser o no cumplir con la ley, eso usted lo revisará según lo que comenta. Y efectivamente me parece que se dio un tiempo para emitir las opiniones, que se tenían que enviar por correo electrónico. El Arq. Barbosa mandó dos opiniones el último día que se recibían los comentarios. Una que entró antes de las dos de la tarde y una que entró después de las dos de la tarde y esa fue la que no recibió por sistema porque ya se había cerrado el sistema.

Me parece que hubo suficiente tiempo a partir del momento en que el Regidor David invitó a la mesa de trabajo en su Comisión para que miembros de los consejeros ciudadanos conocieran éste documento y que a su vez el Presidente hiciera la difusión correspondiente. Me parece que hubo el suficiente tiempo. Por otro







Puebla, Pue., a 05 de noviembre de 2013

lado nosotros recibimos una copia de un escrito que emitió el Consejo de Desarrollo Urbano, en cuanto al Programa de Desarrollo Urbano Municipal Sustentable, en donde hacen una serie de comentarios que los emite la Arq. Eva Muñoz. El mismo día que lo recibimos, el mismo día que entregamos a los consultores. Se vale que estemos recibiendo opiniones no importa que no estemos en periodo de consulta pública, se valen los comentarios en cualquier tiempo.

Regidor David Méndez Márquez.- Dijo que lamentablemente estamos ya en los meses previos al término de la administración y estamos desahogando temas de una importancia mayúscula, como son los instrumentos de planeación, el de Valsequillo, el del Centro Histórico y la Actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano ya con el tiempo encima. Esto ha representado un trabajo de muchísimo tiempo que por distintas razones se vino retrasando, que no era lo deseable. El estarlo haciendo en este tiempo complica la situación porque ya hay otros actores también de relevancia que tienen su propia visión de lo que debe de ser la ciudad y empiezan a incidir.

Comentó que la Comisión solicitó que fuera informada con anticipación del anteproyecto, una vez que estuviera terminada la parte técnica de los distintos anteproyectos; en esa lógica, la Comisión llevaría un procedimiento interno para conocer la opinión de los especialistas. Recordó que hace un mes o mes y medio incluso, como Presidente de la Comisión invitó a distintas representaciones de entes incluida la del Conseios de Desarrollo Urbano, del Conseio de Obras (y Servicios), del Conseio del Centro Histórico (y Patrimonio Edificado), al igual que representaciones de distintos Colegios de profesionistas, de la propia Academia Prospectiva de Ingenieros, de Arquitectos, de Arquitectos del Valle de Puebla, de Urbanistas, alrededor de quince entes distintos para que les pudiera la propia Comisión entregar el documento y pudiéramos establecer un calendario en el cual se lo pudieran llevar, lo pudieran analizar y nos pudieran a nosotros dar sus opiniones técnicas y sus observaciones o sus propuestas de enriquecimiento. Se hizo éste trabajo. Prácticamente una semana o dos semanas después recibimos de manera formal un documento, un dictamen prácticamente técnico suscrito por todas éstas representaciones con 34 o 35 observaciones puntuales de enriquecimiento el cuál nosotros turnamos como Comisión al propio Instituto Municipal de Planeación para que fueran consideradas como observaciones de la propia Comisión, ese fue el compromiso, que lo que ustedes encontraran nosotros lo íbamos a asumir como propio y en ese sentido íbamos a turnarlo al IMPLAN. Fue turnado al IMPLAN ese documento al igual que se le hizo de conocimiento al propio Alcalde del trabajo que se había hecho y sobre todo la convicción de colaboración y enriquecimiento y de aporte técnico al documento, se le entregó. Y el día viernes previo al arranque de la consulta, recibimos nosotros, porque insistimos en que no había respuesta a las mismas y que teníamos que tener antes del arranque de la consulta una respuesta a lo que ya habíamos entregado nosotros antes. Recibimos un oficio por parte del IMPLAN en donde de manera muy sintética en un listado de las 35 observaciones decían cuáles de ellas habían sido va incorporadas, cuáles de ellas estaban en proceso de incorporación y cuales desde el punto de vista del IMPLAN no procedían.

Ese documento lo turnamos también a ustedes, previo a la consulta vía correo electrónico para que ustedes también tuvieran conocimiento de que había sucedido con esas observaciones y una vez que vinieran a la consulta tuvieran mayores elementos para determinar su participación en la misma.

De las 35 observaciones, prácticamente sólo hay 1 que dice que no procede, las demás yo creo que el 80% dice que ya fueron atendidas e incorporadas a la versión completa del documento y al rededor de 30% dice que están en proceso de incorporación y que en el marco ahora de la consulta se iban a terminar de incorporar. Esto habrá que revisarlo, esto es simplemente enunciativo.







Puebla, Pue., a 05 de noviembre de 2013

Desde la propia Comisión tenemos esa convicción que hemos manifestado desde el inicio de ésta administración de que, en la medida en que más sometan a escrutinio los documentos que al final de cuentas son públicos y van a ser públicos van a contar realmente con mayores posibilidades de cumplir sus objetivos.

También manifesté mi extrañeza de lo corto del tiempo que plantearon para la consulta, allí los conocedores de esto sabrán si se cumplió o no la legalidad.

Refrendó la convicción desde la Comisión de que los documentos se conozcan y se revisen. Que es muy legítimo que cualquier equipo de gobierno en la medida que hace un trabajo, busque que ese trabajo proceda y salga adelante. Por eso la ley norma la medida en que esos trabajos tienen que ser revisados a profundidad tanto por el ciudadano como por los conocedores de éstos temas y que esa es la prueba del ácido de éstos instrumentos antes de volverse normativos efectivamente.

De acuerdo a lo que establece la ley tendrán que dar respuesta en un plazo no mayor de 10 días.

Informó e invitó a participar a la entrega del documento del Plan Parcial del Centro Histórico el miércoles 6 de noviembre de 2013 a las 5 pm en Sala de Regidores. Allí entregará el CD con el documento y establecerán un periodo para su revisión y para hacer el acopio de las observaciones.

Manifestó que a la Comisión sí le interesa que la ciudad y el municipio en general tengan instrumentos normativos actualizados, hacen falta. La verdad es que en términos generales la visión que se plantea para Valsequillo es la correcta en beneficio de la ciudad. La preservación como área ecológica, ambiental regulada, con tener ya totalmente la urbanización de esa zona, creo que todo eso es correcto. La convicción es que tengan que salir instrumentos técnica y legalmente bien sustentados.

Tenemos que resolver la correcta la integración del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano, como establece la Ley de Desarrollo Urbano.

**Ing. José Luis Piñera de la Fuente**.- Comentó que ve dos versiones del mismo asunto. Lo que comenta la Arquitecta María Elena Rubí Espinosa Rubí y muy puntualmente el Regidor David Méndez Márquez, me choca un poquito con la versión ésta de que fue muy poco tiempo. Ya no entendió.

**Arq. Rufino Martínez Bruno**.- La pertinente aclaración. No sabe si fue un error de procedimientos o una falta de atención pero en éste Consejo jamás se ha presentado el Programa Parcial de Valsequillo. Que algunos miembros de éste Consejo conozcan el Plan es otra cosa, y esto lo conocimos gracias a la intervención del Regidor Presidente de la Comisión, en una reunión que aquí se divulgó. Queda claro que en éste Consejo no se presentó el Programa Parcial y que el Regidor invitó para que los consejeros conocieran éste programa y que se presentó en la Sala de Regidores.

Solicitó al Regidor David Méndez Márquez reunirse con él para definir los conceptos y tiempos de la consulta pública. Porque cada quien le entiende en base a sus intereses. Pues él se dedica a hacer programas de desarrollo urbano y ha publicado en el Periódico Oficial a la fecha 17 Programas de Desarrollo Urbano, nadie ha hecho esa cantidad de Programas de Desarrollo Urbano. Y en éste procedimiento, lo que el Gobierno del Estado como requisito nos pide es que le mostremos el periódico de mayor circulación donde está publicado el contenido del programa. Más o menos a nosotros nos han pedido que el resumen de éste Plan deba ser el contenido de 3 páginas del periódico de mayor circulación. Eso quiere decir alrededor de 35 o 40 cuartillas. Y da la casualidad que éste Plan Parcial salió en menos de una cuartilla. Primera aclaración que tenemos que definir cuál es el contenido mínimo de ese Plan que debe ser publicado. Y segunda definir el periodo en que los ciudadanos o los organismos pueden emitir su opinión en relación al contenido del Plan. Consideró un decisión totalmente unilateral de tres días para que se reciban comentarios y tiene que ser por internet. La ley no establece eso.







Puebla, Pue., a 05 de noviembre de 2013

Y propuso que se abran uno libros de comentarios para que puedan expresar los ciudadanos libremente por escrito lo que está bien o mal del plan y debe firmarlo allí y poner datos y dirección para que se le conteste.

**Arq. Peter Theiss Peterson.-** Apoyó la propuesta ya que se generaría una cultura de acción, retroalimentación y actualización operativa en la solución de problemas. Debe haber mecanismos constantes.

**Urb.** Liliana Olmos Cruz.- Preguntó si ya estaban operando o considerados los Planes de Manejo para Valsequillo, realizados por el Consejo Multidisciplinario.

**Regidor David Méndez Márquez.-** Dijo que ya fueron considerados y que la Comisión está comprometida a revisar y a publicar un documento bien fundamentado. Aclaró que después de la consulta pública, se establece el proyecto definitivo, mismo que se turnará al Gobierno del Estado para que emita el dictamen de congruencia, es decir, revisar que no haya incompatibilidad entre normas, posteriormente se regresa a la Comisión para que se genere el dictamen y se apruebe en Cabildo.

**Arq. María Eva Muñoz Gutiérrez.-** Preguntó si tenían la posibilidad de ver el anteproyecto.

Regidor David Méndez Márquez.- Dijo que si, una vez pasada la consulta y antes de que se vaya a Gobierno del Estado.

Arq. Rufino Martínez Bruno.- Recapituló los pasos a seguir. Primero (después de la consulta pública) se emite el anteproyecto que incorporó los comentarios ciudadanos, para posteriormente regresarlo a la institución que realizó el anteproyecto, evaluando las propuestas que no proceden. Segundo, la nueva versión del anteproyecto se turna al Consejo Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable, quien revisará si todos los comentarios de los ciudadanos se incorporaron; en esta etapa el Consejo puede solicitar opiniones extras. El documento válido en este proceso es la opinión técnica Consejo Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable, quien turnara el documento a Cabildo. Por lo que si se quiere emitir algunos comentarios se pueden hacer llegar tanto a la Comisión como al Consejo. Insistió en tener una reunión con el Regidor David Méndez Márquez.

**Regidor David Méndez Márquez.-** Dijo que no tenía ningún inconveniente. Aclaró que el ente a cargo de implementar la consulta es directamente el Instituto Municipal de Planeación. No depende de uno (la Comisión) ni los días, ni el momento en que se emite la consulta, ni el medio, ni las páginas publicadas.

**Arg. Rufino Martínez Bruno.-** Dio pasó al punto cuatro.

INFORMACIÓN SOBRE EL DOCUMENTO PRESENTADO POR EL CONSEJO INTERDISCIPLINARIO AL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN, SOBRE LAS PROPUESTAS AL MISMO PROGRAMA, DONDE INTERVENIMOS VARIOS ORGANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. COMENTARIOS DE LOS CONSEJEROS.

Arq. Rufino Martínez Bruno.- Señaló que este punto fue abordado en conjunto con el punto anterior, y dio paso al punto cinco. Añadió que el Consejo Multidisciplinario emitió un dictamen sobre el anteproyecto de







Puebla, Pue., a 05 de noviembre de 2013

Programa Parcial de Desarrollo Urbano Sustentable de Valsequillo y dio lectura al mismo, el cual enviará a los integrantes del Consejo para su conocimiento. Indicó que como Consejo se pueden sumar a la opinión emitida por el Consejo Multidisciplinario.

# DIAGNÓSTICO DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE DE PUEBLA.

**Arq. Rufino Martínez Bruno.-** Dijo que se les había entregado un CD de antecedentes y diagnóstico de la Actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable de Puebla, de este fueron seleccionados temas que posteriormente fueron elegidos por cada uno de los consejeros para que emitirían su opinión.

Dio lectura a la lista de documentos que los consejeros han realizado sobre el tema.

- 1. Consideraciones técnicas jurídicas de los Programas de Desarrollo Urbano Sustentable (Arq. Rufino Martínez Bruno).
- 2. Movilidad Urbana (Arq. María Eva Muñoz Gutiérrez).
- 3. Lineamientos del Foro de la Secretaría de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (SEDATU) (Arq. María Eva Muñoz Gutiérrez).
- 4. Estrategia General (Arq. Peter Theiss Petersen).
- 5. Disposiciones del Marco Jurídico, objetivos, misión, visión, contenidas en el Plan Municipal de Desarrollo 2011-2014 (Arg. Arturo Barbosa Prieto).
- 6. Compromisos estratégicos imprescindibles para fundamentar su congruencia (Arq. Arturo Barbosa Prieto).
- 7. Procedimiento legal del proceso de gestión (Arg. Arturo Barbosa Prieto).
- 8. Procedimiento legal para la instalación del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano (Arq. Arturo Barbosa Prieto).
- 9. Criterios relativos a los capítulos de antecedentes y diagnósticos (Arq. Sergio Villalón y Rodríguez).
- 10. Dictamen sobre el análisis de los capítulos iniciales de antecedentes y diagnóstico del Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable (Arq. Arturo Barbosa Prieto y a nombre de todos los conseieros).

Desconoce si estos ya fueron turnados a las instituciones correspondientes y que los enviará vía correo electrónico.

**Dra. María Elena Rubí Espinosa.-** Informó que no le llegan las actas, por lo que solicitó que le hicieran llegar los documentos antes expuestos.

Lic. Felipe de Jesús González Camarena.- Aclaró que las actas están publicadas en la página web del Ayuntamiento y que le enviará las que solicite. Por otra parte, aclaró que solo ha recibido los documentos de la Arq. María Eva Muñoz Gutiérrez.

**Arq. Rufino Martínez Bruno.-** Pidió a la Dra. María Elena Rubí Espinosa que informará sobre los avances, entregas y la posibilidad de tener la siguiente versión del Programa Municipal de Desarrollo Urbano.







Puebla, Pue., a 05 de noviembre de 2013

**Dra. María Elena Rubí Espinosa.-** Informó que el documento está completo y fue entregado para su revisión a la Comisión que preside el Regidor David Méndez Márquez. Sugirió pedírselo para que sea revisado por el Consejo.

**Arq. Rufino Martínez Bruno.-** Propuso que el Arq. Arturo Barbosa Prieto, Presidente solicite por escrito el documento en revisión. En cuanto lo tengan será reenviado a los correos para que emitan opiniones. Dio lectura a los acuerdos.

# ASUNTOS GENERALES. Recapitulación de acuerdos.

Nota: Para tener quórum, el cual es necesario para dar validez a los acuerdos, se requiere la asistencia de diez consejeros, sin embargo sólo estuvieron presentes nueve.

- Se solicitará a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas o a la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas que envíen al Consejo Ciudadano de Desarrollo Urbano la versión que tengan del Anteproyecto de Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable, para que sea analizado por el Consejo.
- 2. Si existiera alguna opinión del Consejo Ciudadano de Desarrollo Urbano en relación al Programa Parcial de Valsequillo, se turnará al Consejo Municipal de Desarrollo Urbano o a la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que sea considerada.
- 3. Se solicitará de manera oficial la versión posterior a la consulta pública del Plan Parcial de Valsequillo.
- 4. Se enviarán las observaciones y aportaciones de los integrantes del Consejo de manera oficial a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y al Instituto Municipal de Planeación sobre el Anteproyecto de Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable.
- 5. La Secretaría Ejecutiva presentara en la siguiente Sesión un reporte referente a los miembros integrantes del Consejo, en virtud de los problemas generados por la falta de guórum.

## Asuntos generales.

**Blanca Aurora Carrera González**.- Externó su preocupación por el desorden urbanístico en la colonia La Paz, el levantamiento de pisos sobre pisos y la falta de agua. Solicitó un estudio urbanístico del uso del suelo.

Dra. María Elena Rubí Espinosa.- Dijo que enviará su inquietud a las autoridades correspondientes.

**Ing. José Luis Piñera de la Fuente.-** Opinó que el crecimiento en Puebla se ha generado de manera horizontal e irresponsable, de ahí la importancia del Plan de Valsequillo y los espacios a poblar.

**Dra. María Elena Rubí Espinosa.-** Dijo que actualmente se está haciendo énfasis en las redensificaciones ya que el mantenimiento de la ciudad genera costos muy elevados. Informó que la SEDATU publicó una investigación de las ciudades Mexicanas, donde las ciudades que redensifiquen tendrán mayores apoyos económicos por parte de la federación.







Puebla, Pue., a 05 de noviembre de 2013

**Arq. Rufino Martínez Bruno.-** Comentó que existen políticas públicas nuevas que tratan de solucionar el problema, sin embargo, las obras de infraestructura no van de acuerdo a la densidad poblacional. Propuso que se sugirieran planes para las diferentes zonas deterioradas.

**Arq. Sergio Villalón y Rodríguez.-** Dijo que ha tenido la oportunidad de platicar con el equipo de transición y consideran que el Consejo ciudadano no aconseja. Respecto a colonia La Paz, no solo se necesita una redensificación sino una regeneración que implique la infraestructura de la colonia.

**Urb.** Liliana Olmos Cruz.- Propuso que el Consejo solicitará al área correspondiente lo que sucedió con el proyecto de re densificación del Centro Histórico.

**Arq. Rufino Martínez Bruno.-** Dijo que tendrán respuesta el miércoles con el Regidor y que solicitaran el contenido del Plan Parcial, ya que al parecer existen diferentes versiones.

**Blanca Aurora Carrera González.-** Dijo estar molesta por la falta de atención y apoyo por parte de las autoridades de esta administración.

**Arq. Rufino Martínez Bruno.-** Siendo las diez horas con cincuenta y ocho minutos agradeció la participación de los consejeros y concluyó la sesión.